

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Avda. Bolivia 5.150 - 4400 Salta (R.A.)  
.....

Res. DECECO N° 853 - 12  
Expte. N° 6.766/12  
Salta, 11 OCT 2012

**VISTO:**

La nota presentada por la alumna Claudia Mariela NUÑEZ, L.U. N° 512.555, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: "ADMINISTRACION DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 4 del expediente de referencia.

Que a fs. 2 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, Plan de estudios 2.003, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: "ADMINISTRACION DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL", de la alumna Claudia Mariela NUÑEZ, L.U. N° 512.555, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

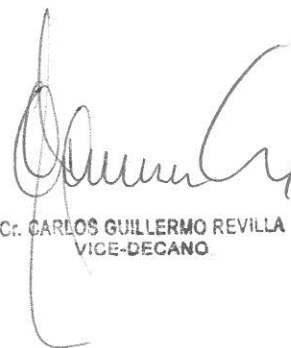
**ARTICULO 2º.** - Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - Hágase saber a la alumna peticionante, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNDINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO